

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11001400307420170092700

Visto informe secretaria, respecto de la aceptación del curador designado a la parte ejecutada, Juez Resuelve:

Ordenar por secretaria notificar el mandamiento de pago adjuntado la demanda y los anexos.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 043 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a 11s 8. A. M. En la fecha <u>23</u>- Marzo - 2021 Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria</p>
